

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 03/07/2013

22.- Junta del Instituto Nacional de Carnes. (Modificación de su integración).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Junta del Instituto Nacional de Carnes. (Modificación de su integración)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Dávila.

SEÑOR DÁVILA.- Señora Presidenta: en esta oportunidad traemos al plenario lo que en su momento había remitido el Senado, que refiere a la modificación de la integración de la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca analizó el presente proyecto de ley y lo aprobó por la mayoría de sus miembros.

Este proyecto, que consta de cuatro artículos, refiere a la integración de la Junta del Instituto Nacional de Carnes y a la tributación de la cadena avícola.

En el artículo 1º se plantea la modificación de la cantidad actual de integrantes, aumentándolos a ocho. Se incorpora así a dos representantes más, uno por organizaciones de productores de la Comisión Nacional de Fomento Rural y otro por las Cooperativas Agrarias Federadas, que ejercerán la titularidad en forma rotativa cada doce meses y, además, uno por el sector industrial.

En el artículo 2º se faculta al Instituto Nacional de Carnes a designar Mesas Consultivas para cadenas productivas que podrán asesorar y proponer lineamientos relativos a las políticas de carnes por el sector.

En el artículo 3º se sustituye el numeral segundo del literal A) del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984, que modifica su redacción y en lugar de aplicar el 0,7 % de tributo al precio de venta de carnes y menudencias de reses faenadas, se pasa a aplicar ese 0,7 % al precio de venta de carnes de las especies, menudencias y subproductos que se comercialicen en el mercado interno. Se modifica la redacción porque en su momento, cuando decía "reses faenadas" se presentó un recurso y se determinó que los pollos no son reses. Por eso se incorpora la expresión "de las especies".

En el artículo 4º se plantea que la integración creada en este proyecto comenzará a aplicarse a partir de la renovación de la Junta del INAC.

En las múltiples reuniones mantenidas con integrantes del INAC, con

representantes industriales y productores, tuvimos la oportunidad de conocer el desarrollo de la producción de aves en nuestro país, el incremento de su consumo y los niveles de exportación. También se comprobó lo que esto representa en la creación de puestos de trabajo, que en esta rama alcanza ya a ocho mil trabajadores.

Con el aporte económico que comenzará a hacer el sector avícola al INAC, es importante que este Instituto incremente las campañas de promoción y de difusión, así como la investigación que consolide el desarrollo de esta cadena productiva.

Por los fundamentos expuestos, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley en consideración.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: vamos a acompañar este proyecto de ley por el trabajo realizado por la Comisión, pero queremos dejar una constancia.

Como Diputado por Canelones, quiero decir que la avicultura en nuestro departamento es muy importante y el Instituto Nacional de Carnes y la producción de pollos no necesariamente han sido compañeros de viaje a lo largo de la historia.

Vamos a votar este proyecto aunque, obviamente, estaremos muy atentos a que -como se aclaró- la industria avícola, que en el departamento de Canelones tiene un desarrollo muy importante, esté contemplada de acuerdo al artículo 3º, que la incluye. Entonces, en la medida en que esta tasa o este impuesto incluye a los pollos, de alguna forma la voz de esta industria ha de ser válida a la hora de desarrollar políticas nacionales que la comprendan.

Reitero que para mi departamento este es un aspecto de desarrollo económico y de mano de obra muy importante: creemos que el techo de la producción avícola en nuestro país está muy lejos y que necesita respaldo y apoyo de políticas públicas.

SEÑOR MAHÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR YANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Agradezco al compañero Diputado Yanes.

Gracias, compañera Presidenta. Quisiera plantear dos o tres cuestiones complementarias.

Como saben los Diputados -y bien se decía-, esta es una de las actividades que tiene la mayor centralidad en el departamento de Canelones, por su especialización. En particular, recibimos a buena parte de los integrantes de esta industria, tanto a los dueños

de las avícolas como a los façoneros, y hay una especial atención de este sector en el tema porque, según ellos entienden, en la generalidad de la negociación o de la conducción del tema cárnico, por el peso que tienen las carnes rojas y los productores de vacunos, surge la dificultad de que los productores avícolas podrían ir corriendo detrás de las circunstancias. Según entienden, el foco principal estaría en la producción que es tradicional y clásica en el país: toda la derivada de los vacunos.

Cabe agregar que en la Cámara se ha presentado un proyecto de ley -seguramente, tendremos que trabajar hacia delante, con la opinión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es excluyente en este tema- sobre la posibilidad de crear un instituto que se especialice en esta actividad como existe, por ejemplo, uno vinculado a la viticultura y otro, a la lechería. La cadena es muy extensa, muy compleja; a veces, tiene componentes contradictorios, que naturalmente deberían ser complementarios; hay un interés muy específico en el desarrollo, que tiene factores identitarios, en particular en la zona rural del departamento.

Agradezco nuevamente la intervención que me habilitó el compañero Diputado Yanes, porque este tema identifica mucho al sector y hay mucha expectativa con respecto a él en toda la línea de producción, desde los que se dedican a la faena, pasando por la producción de huevos, hasta la crianza. En definitiva, se trata de un componente de una realidad que integra a miles de personas y que es uno de los aspectos más importantes en la creación de empleo rural.

Por lo tanto, seguiremos con mucha atención la reglamentación y la puesta en marcha de este tema, porque debe cubrir -insisto- un área en la que Uruguay tiene un potencial muy importante, aun sabiendo que uno de los principales productores del mundo, Brasil, pertenece a ella. Efectivamente, teniendo en cuenta el tema de los precios al consumo y lo que supone en la balanza alimenticia de la gente, en los ingresos y en la posibilidad de acceder a este tipo de carnes, así como a la de cerdo -que también podría ser agregada-, estamos hablando de un área donde hay un potencial que es preciso trabajar, quizás, yendo hacia la especialización, con los resguardos de que esto no sea una carga burocrática, sino positiva; es decir, un hecho que conduzca a una especificidad concreta y a que esta sea una oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta...

SEÑOR OLIVERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR YANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señora Presidenta: quisiera sumarme a la preocupación de los colegas Diputados por Canelones: esta es una cuestión muy sentida para el departamento, sobre todo para la zona noreste que, como bien se expresaba, genera un número muy importante de empleos.

Hemos tenido alguna conversación con el Ministerio y comprendemos que le preocupe seguir creando institucionalidades que se superpongan y burocraticen el sistema. Pero, sin lugar a dudas, tendremos que buscar una alternativa para resolver este tema, al considerar también que representa la mayor conversión entre el grano y la producción proteica: es la proteína más económica y accesible a la población; los números nos demuestran cómo va ganando mercados rápidamente cuando los precios internacionales de la carne se elevan mucho y opera como un sustitutivo muy importante para la población.

Hay algunos debates históricos entre los productores de huevos y los de carne, cuestión que debe ser resuelta de alguna manera dentro de la complejidad que tiene nuestro departamento, donde le prestamos particular atención, porque nos preocupa y ocupa desde hace un tiempo importante.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: en resumen, vamos a acompañar este proyecto, y también el artículo 3º, donde -como aclaró el miembro informante- se agrega la carne de pollo en la tributación de este impuesto.

Como decía el señor Diputado Olivera, obviamente somos conscientes de que seguir creando institutos puede aumentar la burocracia y adicionar complejidades. Pero este es un argumento que se nos dio cuando presentamos un proyecto de ley para crear un instituto de apicultura, y a los sesenta días esta Cámara votó la creación del instituto relativo a la leche. Entonces, en un país en el que hay un Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, entendemos que la producción avícola es sumamente importante como para que se desarrollen políticas, departamentos, direcciones, o el organismo que sea, en el propio Ministerio, específicamente para el sector avícola; o bien que de alguna forma el Instituto Nacional de Carnes abra sus puertas, sus espacios, sus mesas directivas, sus políticas y sus inversiones al exterior para el desarrollo de esta industria.

A lo que dijeron los colegas Diputados Mahía y Olivera agregaría esta particularidad: en la avicultura el dueño del huevo, el dueño del pollo y el que lo mata es el mismo. En tanto, en la ganadería está el cabañero, el que cría, el que recría, el que mata y el que vende y, muchas veces, no son la misma persona. Por lo tanto, la avicultura representa un sistema familiar, de arraigo en nuestro departamento, e introduce un asunto que obviamente vamos a discutir -como se decía- cuando se plantee el tema de la creación del instituto.

Teniendo en cuenta nuestra información, acompañamos sí la opinión del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en el sentido de que de no existir un instituto será preciso prestar una atención especial a este tema. Ahora bien, como la versión taquigráfica de esta sesión va a llegar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, nos parece oportuno resaltar que a los Diputados por Canelones -creo que estamos incluidos los de todos los partidos y sectores políticos- nos interesa que las producciones de carne y de pollo se desarrollen en el departamento, algo que hasta ahora no necesariamente ha ocurrido.

Termino con el planteo de que si bien Brasil es el productor de pollos más grande del mundo, como decía el Diputado Mahía, muchas veces hay estados de ese país que quedan aislados por problemas de sanidad, con lo cual se abre ese mercado para Uruguay: debemos estar prontos para explotarlo y desarrollarlo de la mejor forma.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR DÁVILA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR DÁVILA.- Señora Presidenta: los planteos realizados por los compañeros son todos de recibo, y en su gran mayoría fueron planteados por distintos sectores invitados por la Comisión, donde también se puso de manifiesto la postura del INAC. El propio Instituto Nacional de Carnes reconoce que cualquier persona que habla del INAC se refiere a carne vacuna, a carnes rojas, y no están incorporados otros productos. Así quedó demostrado que sin que el sector avícola aporte al INAC, el Instituto ha desarrollado campañas en las que ha difundido la producción y el consumo de aves -quizás no con el nivel ni con la profundidad que todos quisiéramos- y también ha llevado a los sectores avícolas a participar en ferias internacionales.

El razonamiento que hacemos es que, a pesar de que en la actualidad el sector avícola no aporta a INAC, mal o bien el Instituto está actuando para tratar de difundir esta

producción. A partir de este momento podrán hacerse campañas de difusión y de apoyo a este sector por parte del INAC, porque para nosotros es importante que toda esta producción se siga consolidando con políticas verdaderas.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Bistolfi Zunini.

SEÑOR BISTOLFI ZUNINI.- Señora Presidenta: en realidad, quiero dejar constancia de que nosotros, tal como manifestamos en la Comisión, no vamos a apoyar los artículos 1° y 3°, y, obviamente, al votar por la negativa el 1°, tampoco acompañaremos el artículo 4°.

No vamos a apoyar el artículo 1° porque recibimos a todo el INAC que, a través de su Presidente y de sus integrantes, ha manifestado a cabalidad que el Instituto realmente opera muy bien, que ha sido muy importante en estos años en la conquista de los mercados y que no ha tenido ningún tipo de problemas en tomar las decisiones. Se toman decisiones en forma ágil, precisamente, por la conformación que tiene. Entendemos que cambiar algo que anda no tiene sentido; a nuestro juicio, hay que solucionar las cosas que no andan y las que funcionan, dejarlas como están.

En ese mismo sentido, creemos que le estamos cortando el derecho a otras entidades que quieren participar. ¿Por qué dos más? También podemos agregar a los camioneros, que son parte de la cadena, o bien a los supermercados, a los abastos, con lo cual tendríamos un INAC con catorce o quince integrantes. Si funciona bien así, la idea nuestra es dejarlo como está.

No vamos a acompañar el artículo 3° por varios conceptos que han vertido en Sala los Diputados preopinantes, porque entendemos que, en realidad, se pretende crear un instituto avícola. Hay dos o tres proyectos de ley, uno presentado por nuestra fuerza política y otros por ellos, que están a estudio y van a ser considerados en la Comisión. Por lo tanto, me parece que, sin tener eso aclarado, no estaría bueno pensar que ese 0,7 % lo maneje el INAC. También hay que tener en cuenta que los productores de aves apelaron ante la Justicia, y que esta se ha expedido. El Poder Judicial se pronunció y, claramente, a los productores de aves no les corresponde aportar ese 0,7 % al INAC por la carne. Por lo tanto, ese 0,7 % va a ser precisamente una de las fuentes de financiamiento, si es que se crea el instituto.

Por otro lado, hay casos pendientes. Todavía existen acciones en curso para que se reembolse ese 0,7 % a quienes fueron a la Justicia, por entenderse que no correspondía. Me

parece que sería poco prudente generar una situación o hacer un cambio cuando muchos casos se encuentran aún en la órbita de la Justicia.

Como dije al principio, naturalmente que al no votar el artículo 1º tampoco acompañaré el 4º; si no aprobamos el cambio de la integración propuesta es lógico que no votemos el artículo 4º, no por capricho, sino por una cuestión de coherencia.

Sí vamos a acompañar el artículo 2º, porque creemos que por su intermedio se profundizan las cosas que ya se han hecho en el INAC. Inclusive, parece que opinaron bien sobre el tema de las Mesas Consultivas, en el sentido de que sería una buena cosa.

Por lo tanto, vamos a acompañar solamente el artículo 2º y votaremos por la negativa los artículos 1º, 3º y 4º.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: comparto el informe del compañero Dávila y también quiero sumarme a la inquietud planteada por los Diputados de Canelones de todas las fuerzas políticas con relación al tema de la avicultura, que es una realidad, no solamente en ese departamento, sino en la zona sur del país.

Al respecto, se ha presentado algún proyecto y anteproyecto, así que será cuestión de ponerse a estudiarlos. Sabemos de su importancia y nos hemos comprometido a analizar este asunto. Por un lado, está el tema de la burocracia y, por otro, la realidad. También están las opiniones de los organismos oficiales, que hay que consultar, y no todos están a favor de esta creación, por lo que tendrá que haber una definición en ese sentido.

En el artículo 11, donde dice: "El Instituto Nacional de Carnes designará Mesas Consultivas para cadenas productivas definidas..."

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Perdóneme, señor Diputado, ¿no se estará refiriendo al artículo 2º?

SEÑOR CASAS.- Sí, tiene razón; estoy hablando del artículo 2º.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- ¿No será mejor que haga las aclaraciones en la discusión particular?

SEÑOR CASAS.- Muy bien. Entonces, termino, y cuando tratemos el artículo 2º voy a plantear un error de redacción, para que sea corregido.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señora Presidenta: como bien informó el compañero Dávila, estamos dando sanción definitiva al proyecto de ley por el cual se modifica la

integración de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, que de seis integrantes pasará a tener ocho, donde se integran representantes de la Comisión Nacional de Fomento Rural, que alternan -como dijo el Diputado Dávila- con las Cooperativas Agrarias Federadas, y uno más, por el sector industrial.

Este cambio contempla una vieja aspiración, sobre todo de los productores de la Comisión Nacional de Fomento Rural y de los cooperativistas agrarios.

Según el integrante de la Comisión Nacional de Fomento Rural, señor Fernando López, esta Comisión fue fundada en 1915, es de segundo grado y de carácter nacional. En el momento en que hacía esta exposición en el Senado, en el año 2010, estaba integrada por 95 organizaciones de base, en su gran mayoría sociedades de fomento rural, y también la componen cooperativas agrarias y sociedades civiles. Surge también de su exposición que hay quince mil vinculados a la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Por otro lado, más del 60 % de la producción agropecuaria tiene a la ganadería como su principal rubro o fuente de ingreso; el 80 % de las explotaciones ganaderas ocupan menos de 500 hectáreas y el 22 % del territorio. Es claro que la gran mayoría de los emprendimientos de 500 hectáreas son de productores familiares vinculados al sistema de fomento rural. De esto se concluye que hay un gran componente de producción familiar vinculado al rubro ganadero bovino y ovino.

Por su parte, las cooperativas socias de las Cooperativas Agrarias Federadas han trabajado mucho en el eslabón de la cadena cárnica, sobre todo con nuevas técnicas. Muchos productores que no podían acceder a nuevas tecnologías lo hicieron a través del sistema cooperativo, que aglutina a 25 cooperativas conformadas por doce mil productores, aproximadamente. Es decir, que hay doce mil productores en las Cooperativas Agrarias Federadas y quince mil en la Comisión Nacional de Fomento Rural; en total, son veintisiete mil productores. Además, las Cooperativas tienen cuatro mil funcionarios y sesenta cargos gerenciales, todos en el negocio ganadero.

Quiero leer textualmente el aporte de la Secretaria de las CAF cuando estuvo presente en el Senado. La señora San Martín expresó: "[...] las cooperativas socias de CAF han trabajado mucho en el eslabón de la cadena cárnica, [...] También en la comercialización del ganado, no solo con acuerdos que han sido estables en el tiempo, sino también con negocios puntuales o con otras modalidades. Por ejemplo, destacamos el sistema de comercialización por Internet; en este caso, los que integran el emprendimiento Camponegocios.com son socios de CAF. Este emprendimiento fue apoyado por la ANII,

porque se consideró que era un proyecto innovador. También participamos en la faena de aproximadamente la mitad de los corderos que se faenan en el país, a través de la Central Lanera Uruguaya, y hemos participado, desde que se inició en el proyecto, en el sistema de identificación y trazabilidad, no solo para tratar de desarrollarlo sino para ponerlo en funcionamiento, a través de diferentes Comisiones y demás. Este sistema es obligatorio y muy importante para que en el futuro podamos acceder a nuevos mercados".

Esto es para fundamentar la pertinencia de la integración del INAC por estas dos organizaciones, que reitero, lo harán alternadamente.

Quisiera agregar dos conceptos. En primer lugar, la aspiración fundamental del INAC -como decía su Presidente cuando concurrió a nuestra Comisión- era fundamentalmente que no se rompiera el equilibrio de fuerzas que integran la Junta, es decir que si ingresa una gremial de productores, también debe incorporarse una gremial de industriales. Eso está reflejado en este proyecto. Además, afirmaba: "Creo que lo que se planteó en una primera etapa, está descartado;" -incorporar a los carniceros- "hoy se plantea un representante por los productores y otro por los industriales que, a mi entender, no complicaría demasiado el equilibrio, porque no se estaría aumentando mucho la cantidad de integrantes de la Junta del INAC [...]". El Presidente, en caso de empate, tiene doble voto.

Por último, quiero hacer una precisión respecto al 0,7 %.

El Instituto Nacional de Carnes es de todas las carnes y no de una carne en particular. Involucra a la carne ovina, bovina, la de cerdo y también la avícola. Cuando se legisló en oportunidad de constituirse el Instituto Nacional de Carnes se cometió un error por parte de los legisladores, calificando de reses a todos los animales. Ante esa situación, los productores avícolas se presentaron ante la Justicia, que determinó que no estaban comprendidos porque las aves no son reses. Por eso fue que se excluyó durante muchísimo tiempo a los productores avícolas y se determinó el no pago de ese porcentaje que pagan todas las carnes. Esta situación se corrige igualándose con las carnes de cerdo, vacuna y ovina. Esa es la razón por la que se incorpora este 0,7 %.

Además, el sector avícola tiene participación en la Mesa Avícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, conjuntamente con otra Mesa que es la que atiende o entiende sobre la carne de cerdo.

A través del artículo 2º -que corrige el artículo 11, como muy bien se expresaba- se establece que el Instituto Nacional de Carnes designará mesas consultivas para cadenas

productivas definidas en el cometido de asesorar a la Junta Nacional de Carnes en todas las materias referidas en la presente ley.

Quiere decir que los productores avícolas también tendrán oportunidad de integrar estas Mesas para asesorar al INAC. Somos de la idea de que INAC debe prestar más atención al sector de la que le ha prestado hasta el momento, más allá de que coincidimos con que ese Instituto ha posibilitado la participación de los productores avícolas en ferias internacionales.

Pensamos que avanzando en el diálogo es como se están llevando a cabo estos aspectos, porque con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, más concretamente, con el Ministro estamos seguros de que vamos a llegar a buen puerto.

Reconocemos la importancia del sector avícola en la producción uruguaya de carnes y en el consumo de los uruguayos, porque somos los que más carne consumimos. Superamos el consumo de 90 kilos por persona: sesenta kilos, aproximadamente, de carnes rojas y un poco más de veinte kilos de carne avícola. Esto es importante.

Las posibilidades de exportar carne avícola están acotadas, por lo cual sería una chance interesante para explorar y trabajar con el sector avícola.

Es cuanto tenía para decir, señora Presidenta.

24.- Junta del Instituto Nacional de Carnes. (Modificación de su integración).

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: queremos hacer algunas consideraciones con relación a este proyecto.

En primer lugar, estamos de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión respectiva, por lo que acompañaremos este proyecto de ley.

En el transcurso de las intervenciones recordábamos que en año 2011, desde la Comisión de Industria, Energía y Minería, impulsamos el Foro de las Carnes, que denominamos "400 años de Ganadería. 200 años de Nación", que por primera vez en la historia de este Parlamento nos permitió generar una instancia que reuniera a todos los actores de primera mano del país involucrados en la producción de carnes.

Específicamente, recordábamos los diferentes reclamos por parte de quienes integran la cadena productiva y, en particular, los concernientes al tema que hoy estamos considerando sobre la integración del INAC. Dicho sea de paso, el Foro de las Carnes fue organizado conjuntamente por la Comisión y el INAC, por lo que la información que manejamos es de primera mano.

Recordamos perfectamente los insistentes reclamos en ese sentido y a los trabajadores nucleados en Foica, quienes planteaban su interés de estar allí representados frente a las dificultades que se vivían en aquel entonces.

Asimismo, recordamos que había otras instituciones -una de ellas es la que se presenta en este informe-, como la Comisión Nacional de Fomento Rural que claramente manifestaba que quería estar presente en la Directiva del INAC a efectos de defender de mejor manera los intereses de los pequeños ganaderos.

En aquel entonces planteaban que la Comisión Nacional de Fomento Rural tenía, aproximadamente, quince mil integrantes pertenecientes a ese sector de la ganadería y que la inmensa mayoría eran pequeños productores. Por lo tanto, entendemos que ampliar la representación dentro de INAC es un acierto y un avance.

Con relación a la producción avícola, este 0,7 % que se plantea, sin dudas, es un avance importante. Es necesario respaldar y apoyar la producción avícola en el país por todo lo que representa y las posibilidades de crecimiento.

Quiero compartir algunos números. La producción global es de alrededor de ochenta mil toneladas por año -me refiero puntualmente a la producción avícola-, y se exporta un 14 %. Asimismo, debemos recordar que en materia de exportación y de crecimiento hay una política que se comienza a profundizar y a desarrollar a partir de 2006. Antes no se exportaba. Creemos que parte de estos recursos -como bien plantea este proyecto de ley- es para que INAC incremente las campañas de promoción, de difusión y de investigación para seguir consolidando la cadena productiva.

En materia de consumo, en Uruguay se están consumiendo 23 kilos por persona y por año, cuando en algunos países vecinos -como Argentina- la cifra es de 40 kilos por persona y por año. Por lo tanto, tenemos para seguir creciendo como país en este rubro.

También nos parece importante hacer alguna puntualización y dejar constancia de la necesidad de trabajar en forma mancomunada desde el INAC con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. ¿Por qué decimos esto? Porque parte de estos recursos que comenzarán a pagar se van a destinar a la promoción.

Hace unos momentos escuchamos argumentos acerca de las campañas que se pueden hacer a nivel internacional. En tal caso, tendríamos que pensar en la necesidad de avanzar en las habilitaciones correspondientes para ingresar con nuestros productos a los mercados internacionales. No se puede hablar de mercados internacionales si no generamos las condiciones adecuadas y no procuramos un trabajo mancomunado entre

estos organismos del Estado.

Sabemos que existen algunos requisitos para ingresar al mercado chileno o al sudafricano y que se está trabajando para lograr las habilitaciones correspondientes para exportar nuestros productos.

En definitiva, pensamos que las campañas se deben realizar en el mercado interno porque todavía hay lugar para seguir creciendo con relación a este tema.

Por último, queremos referirnos a la posibilidad de que exista un instituto avícola, algo que implicará una discusión posterior en la Comisión correspondiente. Sabemos lo que representan las mesas agrícolas, porque allí participan representantes de diferentes entidades. Sin duda, debería pensarse en la necesidad de tener un organismo -quizás pueda ser una Dirección- dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que hiciera un seguimiento para apoyar o apuntalar las políticas en este sector. De esa forma, ganaríamos espacio y generaríamos los puestos de trabajo necesarios porque, como país, tenemos posibilidades de seguir trabajando en materia de calidad y de soberanía alimentaria.

Queríamos hacer estas puntualizaciones y dejar constancia de que vamos a apoyar el informe que presentaron los compañeros de la Comisión porque es un avance interesante. Obviamente, esta iniciativa no va a resolver todos los problemas del sector, pero es una forma de encarar políticas que nos permitan ser más específicos, de modo de seguir aprovechando las oportunidades para crecer, generar empleo y brindar seguridad alimentaria a nuestra ciudadanía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

26.- Junta del Instituto Nacional de Carnes. (Modificación de su integración).

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR DÁVILA.- Propongo que se suprima la lectura del articulado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar lo propuesto por el señor Diputado.

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR DÁVILA.- Propongo que se vote en bloque el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Señor Diputado: no se puede votar en bloque porque hay bancadas que no van a votar todos los artículos.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y tres en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señora Presidenta: quiero dejar una constancia sobre este artículo. Los miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca hemos interpretado que lo que figura como "Junta Nacional de Carnes" debe considerarse como "Junta del Instituto Nacional de Carnes", ya que en la reglamentación de creación del Instituto en varios artículos se menciona a la Junta Nacional de Carnes. Quería aclarar este punto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- ¿El texto se va a modificar?

SEÑOR CASAS.- No, solo se trata de una constancia.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Entonces, se va a votar el artículo 2°, tal como vino del Senado.

—Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y tres en cuarenta y siete: AFIRMATIVA

En discusión el artículo 4°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y tres en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.